ACTA Núm. 001/2005

En el complejo polideportivo del municipio de Pratdip, siendo las 09,30 horas del día 07 de Agosto de 2005, en 2ª convocatoria, se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Entitat Urbanística Col.laboradora de Conservació de Planes del Rei, previamente convocados al efecto para tratar los temas que integran el siguiente Orden del Día:

1º Ratificación del Acta de la Reunión anterior.
2º Liquidación estado de cuentas ejercicio 2004/2005 e informe de gestión.
3º Exposición de los trabajos realizados por el Consejo Rector (Proyecto Básico), encaminados a la redacción del proyecto ejecutivo. Aprobación del proyecto ejecutivo de la urbanización.
4º Aprobación presupuesto de gastos previsibles 2005/2006.
5º Autorización al Consejo Rector para la venta de los terrenos adjudicados en subasta a la Entidad por falta de licitadores.
6º Aprobación deuda morosos y autorización de poderes para demanda judicial.
7º Examen y aprobación del convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Pratdip para la realización de las obras y recepción de la urbanización.
8º Ruegos y Preguntas.

Asisten a la reunión, personalmente o por representación, los copropietarios relacionados:

Identifi	Nombre	Apellidos	M^2	Coeficiente
A1	Erhardt	Dunstheimer	1894,50	0,521271170
A2	Marc	Laloyeau	1150,81	0,316645060
A3	Anni	Klein	809,97	0,222863030
A4	Eva	Marqués Martín	1164,31	0,320359580
A5	Pierre	Yves Galice	983,07	0,270491450
A7	Anca	Mihaela Dalia	902,14	0,248223580
A10	Jean	Bassi	1073,11	0,295265930
A11		Culot	960,87	0,264383120
A12	Sylvie	Deburghgraeve	882,99	0,242954460
A14	François Petit	Jouvet	1134,39	0,312127100
A15		Dumortie - Cohadier	1063,84	0,292715290
A19		Marais	924,34	0,254331900
A20	Marc	Hugrel	1361,98	0,374748430
A21	Poux	Rabaey	1207,05	0,332119480
A23	Leon Marie	Rigaud André	844,67	0,232410720
A24	Yves	de Lapasse	1336,99	0,367872440
A26	Jean Marie	Coulaud	1000,00	0,275149730
A27	Henry	Hoffman	1868,84	0,514210820
A28	Hervé	Pecriaux	1701,62	0,468200290
A30	David	Garcia Calvera	1399,20	0,384989500
A31	Jean Luc	Legrand	1461,96	0,402257900
A35	Michel	de Kertel	1186,70	0,326520190
A36	Saad	Rouana Boudjema	1063,29	0,292563960
A37	Christian	Douarin	1430,00	0,393464120
A38	Gérard	Gerenthon	900,83	0,247863130
B4	Georges	Palomino	924,84	0,254469480
B5	Birgit	Annegret Schmidt	992,89	0,273193420
B6	Jacques	Thibault	823,09	0,226472990
B8	Félix	Solé	1106,56	0,304469690
B9	Robert	Tessier	1023,03	0,281486430
B11	André	Travert	692,42	0,190519180
B13	Claude	Urzel	1256,54	0,345736640
B31	Bernadette	Blake	1221,71	0,336153180
B35	M. Carme	Bassagañas i Moretó	1016,36	0,279651180
B36	Robert	Orsini	1225,51	0,337198750
B39	Celestino	Leal Dominguez	1082,01	0,297714760
B44	Andrés	Leiva	1080,98	0,297431360
B46	Yvette	Garreau	852,21	0,234485350
B49	José Luís	Catalán Martínez	1021,45	0,281051690
B50	Emmanuel	Marciano	1032,35	0,284050820
B51	Blanka	Moore	982,40	0,270307100
B56	Yves	Siaud	989,47	0,272252400
B57	Guy	Launstorfer	1028,30	0,282936470
B58	Gérard	Trinquier	1061,87	0,292173240
B59	Giselle	Keryell	1080,07	0,297180970

B61	Daniel	González	1052,57	0,289614350
B62	Jacques Michel	Leclercq	841,56	0,231555010
B63	Josiane	Robard	834,99	0,229747270
B64	André	De Saint Martin	993,80	0,273443800
B66	Jean Pierre	Valleix	1190,29	0,327507970
B67	Michel	Decroly	986,39	0,271404940
B69	Pascal	Delerue	943,00	0,259466200
B70		Decottignies	1014,82	0,279227450
B71	Lise	Toluzzi Laigle	1004,58	0,276409920
B72	Oscar	Serrano Daura	972,21	0,267503320
B75	Claude	Huet	905,42	0,249126070
B76	Paul	Courtiol	1059,53	0,291529390
B77	Manuel	Velázquez Trejo	919,56	0,253016690
B78	Colette	Delgado	1058,97	0,291375310
B79	Siegfried	Mann	1141,85	0,314179720
B94	Yelva	Bouchereau Roy	760,43	0,209232110
B95	Claude	Lesprillier	1145,65	0,315225290
B96	Claude	Barthelemy	1283,91	0,353267490
B97	Brigitte	Redonnet	1425,35	0,392184670
B98	Dolores	Ozon	1340,42	0,368816200
BV5	Christian René Joseph	Peuman	237,08	0,065232500
BV6	Alain	Troalen	319,89	0,088017650
C11	Colette	Tardy	908,03	0,249844210
C12	Jules	Leroy	1170,33	0,322015980
C14	Juana María	Sotilos	1179,91	0,324651920
C16	Jean Jacques	Grattepanche	1264,16	0,347833280
C17	M. Veronique	Bonin	984,75	0,270953700
C18	Jaume	Escoda Abelló	859,30	0,236436160
C19	Jean Pierre	Bruley	897,67	0,246993660
C20	Jean	Archimbaud	652,87	0,179637000
C21	Mireille	Bonnefoy Baffie	629,88	0,173311310
C22	José	Martín Martín	1261,23	0,347027100
C24	Paola	Ascoli	1311,66	0,360902900
C27	Vicente	García Monguió	479,97	0,132063620
C41	Pierre	Tallec	975,00	0,268270990
C42	Solange	Lambillotte	951,05	0,261681150
C47	Michel Poux	Rabaey	1025,77	0,282240340
C63		TURONS DE PRATDIP	1194,92	0,328781920
C64		TURONS DE PRATDIP	1056,76	0,290767230
C65		TURONS DE PRATDIP	1150,66	0,316603790
C68	Georges	Palomino	903,42	0,248575770
D1	Roland	Bouziges	804,69	0,221410240
D2	Robert	Clos	833,48	0,229331800
D3	Elizabeth	Mansion	1076,76	0,296270220
D4	Claudine	Durant	1013,37	0,278828480
D5		de Livois	1298,82	0,357369970
D6		Revol	1164,34	0,320367840
D8	Brunhilde	Lotz	1201,38	0,330559380
D9	Antoni	Ribot i Vallés	753,24	0,207253780
D10	Angel	Penalver	1167,71	0,321295090
D11	Francesc	Fort Bru	867,00	0,238554820
D12	José	Hernández García	1071,15	0,294726630
E155	Michéle	Forterre	1339,61	0,368593330
E156	Francisco	Alcade Del Castillo	1357,37	0,373479990
M13	J. J.	Bach	1104,92	0,304018440
M16/627	Hans	Meyer	1579,85	0,434695300
M17	Renaud Maurice Louis	Viron	1401,53	0,385630600
M30	Martine	Metge	1647,84	0,453402730
M33		Sans Ciurana, SL	822,27	0,226247370
M35	Gerard	Jansens	2348,34	0,646145120
M36		Servicios Empresariales FORMAT 2000, SL	2817,02	0,775102300
M49-A	Jacqueline	Rigou	3000,00	0,825449190
M52		Servicios Empresariales FORMAT 2000, SL	2000,00	0,550299460
M52B		Servicios Empresariales FORMAT 2000, SL	2000,00	0,550299460
S1	Jurgen	Dölle	618,14	0,170081050
S3	Claude	Rousse	759,69	0,209028500
S6	Domingo	Ripolles Valverde	443,06	0,121907840
S7	Agnes	Ojeda	412,71	0,113557050
S10	Guy	Barbereau	550,80	0,151552470
S14	Jean Pierre	Bourdais	474,24	0,130487010
S15	Jacques	Guestault	404,17	0,111207270
S20	Thierry	Dutat	526,63	0,144902100

S22	André	De Saint Martin	532,54	0,146528240
S23	Juan	Moreno Ferrer	454,41	0,125030790
S24	Frédéric	Zuccheretti	423,05	0,116402090
S28	Michéle Klein	Zuccheretti	510,55	0,140477700
S30	Christian	Gonin	385,40	0,106042710
S33	Christian	Ferre	423,13	0,116424110
S37	María	Calvo Caparros	450,35	0,123913680
S39	Ivan	Herpain	488,20	0,134328100
S43	Georges	Riffat	619,58	0,170477270
S44	Marie-Claude	Damerose	583,41	0,160525100
S46	Gérard	Logeais	419,76	0,115496850
S47	Roger	López Marcial	399,91	0,110035130
S48/308	E.F.	Moore	1413,01	0,388789320
S52	Jean Claude	Guyot	429,39	0,118146540
S55	Bonasse	Gahot	423,75	0,116594700
S56	Jane	Suzette Nielsen	400,04	0,110070900
S57	Gerard	Dupont	442,00	0,121616180
S58	Jordi Lluis	Escoda	457,74	0,125947040
S61	M. Dolores	Esbri Queralt	457,42	0,125858990
S62	Adolf	Masil	444,60	0,122331570
S63	Mathieu	Carassoumet	418,68	0,115199690
S64	Nicole	Van Caillie	380,60	0,104721990
S66	François	Compoint	455,55	0,125344460
S70		Dourdou	474,14	0,130459490
S71	Roger	Hays	395,60	0,108849230
S72	J.Paul	Blavignac	343,73	0,094577220
S75	Ingrid	Arndt	342,95	0,094362600
S77	Salvador	García	449,80	0,123762350
S78	Jean	Husté	540,65	0,148759700
S80	Julio	Lladonosa Fernández	376,46	0,103582870
S82	José	Nebot Tomas	350,13	0,096338180
S83	Antoine	Jiménez	343,72	0,094574470
S84	Fransisco	Moyano Ramírez	317,56	0,087376550
S87	Charles	Parisi	348,52	0,095895180
S89	J.C.	Beigneux	375,03	0,103189400
S90	J.C.	Beigneux	465,13	0,127980390
S94	Solange	Lambillotte	381,35	0,104928350
S97	Jordi	Vall	472,60	0,130035760
S101	René	Mimouni	396,64	0,109135390
S104	Marcel	Christin	365,04	0,100440660
S105	Roland	Medina	425,19	0,116990910
S106	J.P	Valentin	401,13	0,110370810
S107	David	Curran	412,68	0,113548790
S108	David	Curran	428,31	0,117849380
S110	Gaston	Leroy	455,47	0,125322450
S111	Jean	Dupuis	491,43	0,135216830
S112	Pierre	Eysseric	526,50	0,144866330
S113	J.J.	Wanzenried	438,26	0,120587120
23	Gemma	Gacén Palau	1431,21	0,393797050
101	Jacques	Henceval	890,84	0,245114390
102		Berrier	645,40	0,177581640
116		TURONS DE PRATDIP	4750,57	1,307118060
306	Gérard	Logeais	477,00	0,131246420
316A		Construmed Sol y Playa	655,66	0,180404673
316B		Construmed Sol y Playa	669,52	0,184218248
316C		Construmed Sol y Playa	696,03	0,191512467
316D		Construmed Sol y Playa	710,33	0,195447108
505, 506		PUNTO PISO, SL	4312,46	1,186572210
508	Cristina	Tornés Duelo	709,86	0,195317790
509		Tortux-98, S.L.	875,20	0,240811040
510	Bernd	Bierwirth	672,00	0,184900620
511	Rolf	Schmidt	699,00	0,192329660
512-513	Odile	Duboc	1400,00	0,385209620
514	Michel	Cabiac	1381,49	0,380116600
515-516	René	Guinzbourg	1658,90	0,456445890
517	Joan	Viñas Gras	1188,00	0,326877880
602	E. und E.	Botzum	756,37	0,208115000
603	Janine	Brustis	805,64	0,221671630
615	Bruno	Duisit	619,02	0,170323190
617		Servicios Empresariales FORMAT 2000, SL	500,00	0,137574870
621	Dubois	Valli	619,06	0,170334190
628	Ana	Coelho Beffeyte	960,71	0,264339100

629	Ana	Coelho Beffeyte	920,72	0,253335860
709	Mª Jesús	González	1143,15	0,314537410
710	Michel	Planet	1720,52	0,473400620
711	Jeane Suzette	Nielsen	1508,43	0,415044110
712	Mª Jesús	González	1005,72	0,276723590
799	José Antonio	Marco Miralles	987,98	0,271842430
800	José Antonio	Marco Miralles	1007,49	0,277210600
802	Gonzalo	García Moreno	1052,07	0,289476780
803	José Aquilino	García Montero	1083,00	0,297987160
804		Sans Ciurana, SL	958,66	0,263775040
805		TURONS DE PRATDIP	783,65	0,215621090
806		TURONS DE PRATDIP	865,17	0,238051290
810	Claude Albert Josy George	Urbano Caspar	1222,27	0,336307260
817		TURONS DE PRATDIP	1000,60	0,275314820
818		TURONS DE PRATDIP	1052,56	0,289611600
819		TURONS DE PRATDIP	1595,53	0,439009650
823-824	Jean Paul	Goergen	2216,16	0,609775830
828-829-830	Cristina	Tornés Duelo	3515,70	0,967343910
831	Bonhiver	Leon	950,71	0,261587600

Que representan el **55,5133 %** de porcentaje de propiedad.

Seguidamente se procede al inicio de la sesión, si bien antes el Sr. Alcalde de Pratdip hace un inciso exponiendo el trabajo realizado por su equipo en sus 2 años al frente del Ayuntamiento, indicando su voluntad política para solucionar problemas en Planas de Rei, primordialmente los trabajos encaminados a la plena integración. Comenta la serie de reuniones realizadas con los propietarios, enumerando a la vez la serie de acciones emprendidas en la urbanización, a saber:

- Puesta del riego automático de las zonas verdes.
- El mantenimiento de las referidas zonas verdes.
- El mantenimiento de la piscina, completando el déficit de la misma por ingresos.
- La adquisición del antiguo supermercado para destinarlo a equipamientos para la urbanización.
- El arreglo de las pistas de tenis.
- El garantizar el suministro del agua a la urbanización.

Aprovechando el inciso iniciado por el Sr. Alcalde y por razones de tiempo se avanza el tratar el tema **3** del Orden del Día, comentándose los trabajos realizados por el Consejo Rector (Proyecto Básico) encaminados a la redacción del Proyecto Ejecutivo para la realización de las obras que conllevaran a la futura integración de la urbanización al municipio de Pratdip .

Toma la palabra un técnico de la empresa ACYCSA encargada de redactar el Proyecto Básico comentado la peculiaridad del proyecto presentado, el cual han tratado de armonizar lo que existe, con lo que se ha de construir e integrarlo en el paisaje de la zona.

Se atienden varias preguntas de los asistentes respondiendo a temas tales como: desagües, luz, gas, suministro de agua, bordillos, aceras, aguas pluviales, etc. etc.

Se indica que todo propietario que este conectando a los fecales existentes, seguirá conectado y los que tienen fosas sépticas se conectaran a una red perimetral que se construirá.

También se comenta, que si bien la depuradora es obsoleta, aún es útil, se deberá modernizar, ya que tiene espacio, se puede cubrir, se pueden cambiar bombas, instalar aireadores etc. etc.

Tras esta disertación abandona la sala el técnico de la empresa ACYCSA e interviene inoportunamente el Sr. Bosquet, legal representante de la propiedad del Restaurante de la urbanización, que sin haber firmado en el Libro de Asistencia, decide intervenir en el acto a través del Letrado que le representa, al objeto de solicitar de la Asamblea se modifique aquel punto de los Estatutos de la Entidad en el que se indica que los restaurantes y supermercados deberán multiplicar por 3 su cuota de cargas.

Tras escuchar las argumentaciones del Letrado del Restaurante, se le responde que en el Juicio recién celebrado por esta cuestión, la Justicia falló a favor de la Entidad, y que solamente es posible realizar la modificación que propone si existiese unanimidad en tal sentido. Algunos propietarios manifiestan su oposición a la hipotética modificación, y por tanto habrá que esperar a la resolución definitiva en vía judicial. Tras esta respuesta el Sr. letrado del Restaurante indica que seguirán pleiteando hasta donde sea preciso, abandonando seguidamente la sala.

Acto seguido se inicia formalmente la sesión:

1º Se ratifica el Acta de la reunión anterior tras preguntar a los asistentes si tienen algo que objetar a la copia que se les remitió en su día.

2º Se lee el estado de cuentas al 31/05/05, recordando que una copia de su resumen se ha remitido a cada propietario.

Toma la palabra el responsable de la gestión administrativa comentando la mejora ostensible en la tesorería de la Entidad, pues al 31 de Mayo de 2004 tan solo disponía de154.525,13 € y una año más tarde se dispone de 453.980,17 €.

Ello es fruto de la recuperación de muchas deudas atrasadas, la subasta de varias propiedades y un buen control de gastos.

Como consecuencia de ésta bonanza económica el Consejo Rector ha creído conveniente reducir el presupuesto del ejercicio 2005/06 en 215.00,00 €, reservando parte del excedente para posibles urgencias.

El saldo de morosidad también se ha rebajado, pasando de la deuda a 31 de mayo de 2004 de 307.022,12 € a 158.430,70 al 31 de mayo de 2005 y a día de hoy 7 de Agosto a tan solo 109.263,46 €, rebajándose aún más esta cifra cuando terminen todos los procedimientos judiciales de reclamación que se hallan en curso.

Interviene en éste apartado el propietario de la parcela D-12, Sr. Hernández, el cual desea que se le reconozca públicamente unos errores que se han producido en la Entidad respecto al pago de cargas de su parcela. Se lee públicamente el escrito que con fecha 18 de Enero de 2005 le remitió el Consejo Rector reconociendo el error de referencia, pidiéndole a la vez disculpas y remitiéndole un cheque por importe de 325,17 €, equivalente a las diferencias por errores contables, el cual no quiso recoger.

El Sr. Hernández insiste en que se lea un escrito que remitió el pasado 10 de Junio al responsable de la gestión administrativa, pero la mesa presidencial considera que el asunto quedó resuelto de la forma que se acaba de exponer, y la importancia de los asuntos a tratar no permite extenderse más en este tema.

Seguidamente se pasa a votar su aprobación, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos aprobando la liquidación del estado de cuentas:	**46,63 %**
Porcentaje de Votos NO aprobando la liquidación del estado de cuentas:	**5,05 %**
Porcentaje de Votos nulos:	**0,00 %**
Porcentaje de Votos de abstención:	**1,29 %**
Sin derecho a voto	**2,54 %**

Por mayoría quedan aprobadas las cuentas del Ejercicio 2004/2005, **y la gestión realizada**.

3º Este punto es continuación del inciso inicial con la intervención del técnico de ACSYSSA, por lo que toma en ésta ocasión la palabra el Sr. Bonilla comentado que un Proyecto serio para la finalización de las obras de la urbanización, no se ha llegado nunca realizar y que todos los estudios o anteproyectos que el Ayuntamiento les había instado a realizar en años anteriores, a través del Consell Comarcal, no pasaban de ser documentos de partida para redactar un verdadero proyecto básico, como se ha hecho, y poder acometar la redacción del proyecto ejecutivo.

Ahora se halla la urbanización ante el reto de aceptar la realización del Proyecto Ejecutivo que nos llevará a finalizar las obras pendientes, mejorar el modo de vida de la urbanización e integrarnos plenamente en el Municipio de Pratdip.

Se ha de hablar de precios, pero hay que entender que el precio definitivo de las obras no se sabe con exactitud hasta su contratación, y definitiva liquidación. En estos momentos tan solo podemos decir la cifra máxima que estos pueden alcanzar y que no la superará, al contrario, probablemente, será bastante inferior, pues todo aquello que sea considerado superfluo en el Proyecto Ejecutivo a realizar, será eliminado y las obras se licitaran al mejor postor.

El coste total de la obra, IVA incluido esta establecido en 7.358.340,00 €, lo que viene a suponer un precio por m2 entre 17 y 21 € IVA incluido.

Tras la exposición del Sr. Bonilla se procede a la votación para su aprobación, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos aprobando el proyecto ejecutivo:	**44,30 %**
Porcentaje de Votos NO aprobando el proyecto ejecutivo:	**8,22 %**
Porcentaje de Votos nulos:	**0,00 %**
Porcentaje de Votos de abstención:	**0,46 %**
Sin derecho a voto	**2,54 %**

Por lo tanto queda aprobada la redacción del Proyecto Ejecutivo de las obras a realizar en la urbanización.

En relación con los pormenores del referido proyecto, toma la palabra el letrado de la Entitat Sr. Sabaté, para explicar que el equipo redactor del proyecto le ha comentado algunas cuestiones técnicas que tienen su vertiente jurídica, y que los propietarios deben conocer, y posicionarse al respecto.

Se trata en concreto de las servidumbres existentes y las que se deban establecer para lograr el correcto funcionamiento de servicios y suministros. La idea es que se trata de reformar algo ya existe, y por tanto no se puede derribar metafóricamente el edificio y hacerlo nuevo, sinó que hay que intentar, por una parte aprovechar lo que se pueda, y por otra “molestar” lo menos posible a cada propietario. Con estas premisas, todas aquellas propiedades que ya tienen conducciones o canalizaciones que discurren por su subsuelo, se mantendrán, y si hay que establecer nuevos servicios o canalizaciones que discurran bajo las parcelas, se hará cerca del límite de propiedad, de forma que causen el menor trastorno a la misma.

En este sentido, merece especial atención el tema de las cajas que contienen contadores o acometidas, que hoy en día se empotran siempre en la valla de cada parcela. En nuestro caso, la solución técnica no puede ser otra, porque la estrechez de muchas calles impediría instalar armarios adosados a las vallas.

Se pregunta si hay alguna objeción a formular a cuanto se acaba de exponer, advirtiendo de que se hará constar en acta su conformidad, y no hay ninguna objeción al respecto.

4º Se presente el presupuesto de gastos previsibles para el Ejercicio 2005/2006 que es como sigue.

A cada propietario ya se ha remitido copia del mismo.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2005-2006

PERSONAL

Salarios	*39.000,00 €*

Seguridad Social		*17.000,00 €*	
IRPF		*5.000,00 €*	
Kilometraje (Desplazamientos)		*1.750,00 €*	
	TOTAL.		***62.750,00 €***

ADMINISTRACIÓN

Seguros		*3.300,00 €*	
Teléfono - Fax		*2.300,00 €*	
Material oficina		*5.900,00 €*	
Gastos Bancarios		*500,00 €*	
Gestión Administrativa		*14.140,00 €*	
Servicios Baix Camp - Gestoría		*2.000,00 €*	
Asesoramiento Abogado		*10.500,00€*	
Gastos Gestión Cobro Morosos		*1.500,00 €*	
Gastos Demandas Judiciales		*3.000,00 €*	
	TOTAL		***43.140,00 €***

MANTENIMIENTO TÉCNICO

Consumo eléctrico (alumbrado, pozos, piscina)		*20.500,00 €*	
Mantenimientos y reparaciones		*20.000,00 €*	
Reparaciones autos		*1.000,00 €*	
Combustibles y lubricantes		*1.500,00 €*	
Control red de aguas		*3.900,00 €*	
Mantenimiento red de aguas		*2.000,00 €*	
Recogida fracción vegetal		*38.00000 €*	
Alquiler contenedores basura		*1.850,00 €*	
Alquiler contenedores fracción vegetal		*7.000,00 €*	
Redacción Proyecto Ejec. Urbanización		*100.250,00 €*	
	TOTAL		***196.000,00 €***

DEPORTES - VIDA SOCIAL

Actividad social		*1.500,00 €*	
	TOTAL		***1.500,00 €***

CUENTAS PENDIENTES

Facturas Pendientes Ejercicio 2004/2005		***28.417,74 €***
	TOTAL GENERAL BRUTO	***331.807,74 €***
FONDO DE RESERVA (5%)		***16.590,39 €***
PROVISION MOROSOS		***21.987,15 €***
DEDUCCIÓN SUPERAVIT EJERCICIO		***-215.000,00 €***
	TOTAL GENERAL NETO	***155.385,27 €***

PREVISIÓN DE INGRESOS

Agua	*30.000,00 €*
Cotizaciones propietarios	*125.385,27 €*
TOTAL INGRESOS	***155.385,27 €***

Seguidamente se procede a su votación, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos aprobando el presupuesto:	**44,61 %**
Porcentaje de Votos NO aprobando el presupuesto:	**7,01 %**
Porcentaje de Votos Nulos:	**0,00 %**
Porcentaje de Votos de abstención:	**1,34 %**
Sin derecho a voto	**2,54 %**

Por mayoría queda aprobado el presupuesto de gastos previsibles ejercicio 2005/2006

5º Se indican los terrenos que la Entidad se adjudico por falta de licitadores en la subasta que en su día se celebró, solicitando a la asamblea autorice al Consejo Rector para proceder a su venta.

Los terrenos adjudicados son: Parcela 707 y C-61, fincas registrales 893 y 1201, respectivamente.

Tras indicar que todo propietario de Planas interesados en su adquisición puede dirigirse a las oficinas de la Entidad para mayor información, se procede a la votación de la cuestión con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos autorizando la venta:	**46,60 %**
Porcentaje de Votos NO autorizando la venta:	**4,19 %**
Porcentaje de Votos Nulos:	**0,00 %**
Porcentaje de Votos de abstención:	**2,18 %**
Sin derecho a voto	**2,54 %**

Por lo tanto queda autorizada la venta por parte del Consejo Rector de las parcelas propiedad de la Entidad.

6º Se presenta el estado actual de la deuda de morosos, que es como sigue:



							109.263,46 €
	* CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL JUZGADO PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN						

Pasándose seguidamente a la votación para declarar liquida y exigible la deuda, autorizando su reclamación judicial y aplicando el incremento del 20% estatutariamente previsto, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos afirmativos aprobando la deuda y la demanda judicial:	**46,75 %**
Porcentaje de Votos contrarios a la aprobación de la deuda y demanda judicial:	**2,97 %**
Porcentaje de Votos Nulos:	**0,00 %**
Porcentaje de Votos de abstención:	**3,25 %**
Sin derecho a voto	**2,54 %**

Por mayoría queda aprobada la deuda actual de morosos, autorizándose al Presidente de la Entitat para que otorgue poderes, si es preciso, para iniciar demanda judicial.

7º Se presenta a examen el convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Pratdip para la realización de las obras y recepción de la urbanización que ha sido redactado y consensuado tanto por el Ayuntamiento como por el propio Consejo Rector, tomando la palabra el Sr. Alcalde indicando los motivos que le han inducido a la preparación del mismo, que son:

- Voluntad política
- Que el proyecto lo realice la urbanización y las obras las dirija el Ayuntamiento.
- Que exista un total respeto a la legalidad vigente.
- Que se formalice una comisión de seguimiento con participación de Planas.
- Finalizar las obras cuanto antes.
- Una total integración de Planas a Pratdip.

El texto del convenio propuesto se ha facilitado a todos los propietarios y ha estado y está en las oficinas de la Entidad.
Se sugiere por parte de un propietario que a través de la Web del Ayuntamiento se facilite información y estado de las obras en Internet, idea que se tomará en consideración.

Seguidamente se pasa a la votación para su aprobación, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos afirmativos aprobando el convenio:	**40,89 %**
Porcentaje de Votos contrarios a la aprobación del convenio:	**8,07 %**
Porcentaje de Votos Nulos:	**0,25 %**
Porcentaje de Votos de abstención:	**3,76 %**
Sin derecho a voto	**2,54 %**

Por lo tanto queda aprobado el convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Pratdip y la EUCC Planas del Rei para la realización de las obras y final recepción de la urbanización por el Ayuntamiento.

8º En este apartado toma la palabra el tesorero de la Entidad, Sr. Huste, leyendo un resumen positivo de todo lo realizado en Planas desde que el actual Consejo Rector fue elegido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 14,50 horas, en el lugar al principio indicado, de todo lo cual y como secretario doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO EL PRESIDENTE